

# Saluda del Obispo

**E**l año en que nos encontramos, ha querido el Papa dedicarlo a la figura del sacerdote. Por eso, lo ha llamado "Año Sacerdotal". Se ha organizado en torno a la figura del santo cura de Ars, San Juan María Vianney, sacerdote francés que vivió en el s. XIX. Por su santidad y el modo de ejercer el ministerio, se convierte en modelo de vida sacerdotal centrada en la oración, la Eucaristía y la entrega generosa y llamada a los demás.

El Año Sacerdotal constituye una preciosa ocasión para profundizar en el valor y en la importancia de la misión del presbítero en la Iglesia y en el mundo. El presbítero nos hace especialmente presente a Jesucristo, muerto y resucitado, nuestro Salvador. Sin Él estaríamos realmente perdidos. De aquí nace el aprecio que debemos sentir por la gracia que supone el ministerio ordenado, no sólo para el propio sacerdote, sino para la Iglesia entera e incluso para el mundo.

Y, por eso, habrá muchos que se dediquen a estudiar y divulgarlo como imprescindible para la vida de la Iglesia. Lo harán escribiendo sus reflexiones o pronunciándolas en abundantes charlas, meditaciones y conferencias. Algunos cuidarán especialmente la Pastoral Vocacional tratando de invitar a los que puedan haber sido llamados por el Señor al sacerdocio. Otros, como los propios sacerdotes, aumentarán su tensión hacia la perfección espiritual para hacer más eficaz su ministerio

Y vosotros, los miembros de las Hermandades y Cofradías, ¿qué podéis hacer este Año Sacerdotal? Primero, pedir por los sacerdotes, para que su vida sea verdaderamente santa. Y, además, aceptar sin reticencias su presencia, su acompañamiento y su orientación. Esto tenéis que concretarlo para con vuestros consiliarios. El Art. 26 del nuevo Estatuto-marco diocesano para Hermandades y Cofradías describe así la figura del Consiliario: "El Consiliario lleva, en nombre del Obispo, la dirección espiritual de la Hermandad/Cofradía y vigila por ella (can. 305); asesora a la Junta Directiva en los asuntos teológicos y canónicos; vela por la formación religiosa de los hermanos y visita a los enfermos; asesora a la Junta en la admisión de nuevos miembros; preside los cultos de la Hermandad/Cofradía y representa al Obispo, cuando este no asista personalmente a las reuniones".

Ojala y este Año Sacerdotal nos lleve a consolidar las buenas relaciones entre todos los que valoramos este campo de la pastoral y trabajamos en él. A ello nos ayudará conocer y poner en práctica lo que se contiene en el Estatuto-Marco y en la Normativa que la Diócesis ha preparado para Hermandades y Cofradías. Todos tenéis que conocer estos documentos y cumplirlos.

Recibid mi bendición  
**Vuestro Obispo +Antonio**

